



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

**ACTA No. 001
SESIÓN ORDINARIA
(25 de abril de 2006)**

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil seis (2006), previa invitación de la Directora General de la Fundación, se reunieron en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Doctora ANA MARÍA ALZATE y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA.

Asistieron los siguientes miembros: el doctor ORLANDO BARBOSA, Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá quien actúa como delegado del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor GABRIEL PARDO, Gerente de la Corporación La Candelaria, el maestro EDUARDO SERRANO y el doctor GUILLERMO PARAMO. El doctor FERNANDO ALBERTO PEDRAZA, Subdirector Administrativo de la Fundación, actuó como Secretario de la Junta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor ORLANDO BARBOSA SILVA, somete a consideración y aprobación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, así:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de anterior.
4. Consideración y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
5. Ejecución presupuestal.
6. Actividades misionales
7. Sede clubes y talleres.
8. Propositiones y varios.

Bogotá sin indiferencia



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ANTERIOR.

El Presidente de la Junta Directiva, una vez leída, somete a consideración de los demás miembros el acta No 005 de 2005.

El acta es aprobada sin observaciones.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.

Se presenta a consideración de la Junta Directiva el proyecto de acuerdo por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

El doctor ORLANDO BARBOSA manifiesta que revisó el proyecto de Acuerdo y que encontró que el incremento se ajusta a las pautas definidas por la Administración Distrital con aplicación de los porcentajes establecidos, tal como se desprende del concepto favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

El Acuerdo es aprobado por unanimidad.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

La Directora presenta el informe de ejecución presupuestal que muestra una ejecución del 27.88% en gastos de funcionamiento. Explica que esto se debe a que los actuales contratos de vigilancia y aseo fueron prorrogados por cuatro meses y solo se realizará una nueva contratación en el segundo semestre del presente año. En cuanto a la ejecución presupuestal del 52.51% en inversión, indica que se contrataron importantes obras en el área del auditorio antes de que entrara en vigencia la ley de garantías y aprovechando que las actividades de la Fundación no tienen la misma intensidad en los primeros meses del año. Destaca entre otras obras y adquisiciones la remodelación de los baños del auditorio; cambio del sistema de iluminación de la sala 3 y mantenimiento general de los pisos de madera de las salas de exposición; cambio del sistema de lectura de sonido de los proyectores de cine por el nuevo sistema de infrarrojos; nueva pantalla eléctrica de proyección en gran formato; nuevo video beam de

Bogotá sin indiferencia



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.

2100 lumens; nuevo sistema de sonido 5.1 dolby surround, para proyección de cine y vídeo; adquisición de nueva consola de sonido con 32 canales; aumento de la potencia de sonido de 4500 a 7800 watios reales; adquisición de microfonería para la nueva capacidad – solo queda pendiente la adquisición de un micrófono de alto rango; adquisición de 40 nuevos reflectores, 15 elipsoidales, 15 fresneles y 10 par 64; adquisición de dos nuevos bancos de dimmers para completar 64 circuitos de los 66 disponibles; cambio en los breakers totalizadores del tablero principal de cabina y subestación eléctrica; adquisición de muebles y racks para equipos en cabina; adquisición de pantalla LCD para consola de iluminación y equipo controlador de luces robóticas.

El doctor ORLANDO BARBOSA manifiesta que por las restricciones actuales en la contratación, no se puede evaluar la ejecución presupuestal.

6. ACTIVIDADES MISIONALES.

La Directora General informa que ya concluyó la revisión estratégica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y que el documento correspondiente será presentado próximamente a consideración de la Junta Directiva y la comisión integrada por la Secretaría General de la Alcaldía, la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil. Finalmente ofrece enviarle a cada miembro de la Junta una copia del documento tan pronto este listo para su presentación.

La Doctora Ana María Alzate informa que el curso de formación política que se inició el pasado sábado 22 de abril tuvo una enorme acogida con 430 personas inscritas y más de 60 en lista de espera. Indica que para futuros eventos será conveniente establecer el pago de un pequeño valor por concepto de matrícula.

El doctor GABRIEL PARDO expresa su satisfacción por las nuevas actividades y proyectos emprendidos por la Fundación, menciona algunos eventos que han sido muy comentados y de gran convocatoria y le solicita a los miembros de la Junta que dejen expresa constancia en el acta de su apoyo a estas acciones de manera que se conviertan en un argumento más para evitar la fusión de la FGAA con otra entidad del Distrito.

Los miembros de la Junta acogen la propuesta del doctor Pardo





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

El doctor ORLANDO BARBOSA señala que ante el éxito obtenido con el curso de formación política este se debería repetir en el segundo semestre.

La doctora ANA MARÍA ALZATE manifiesta que en el segundo semestre se tiene previsto llevar a cabo tres seminarios-taller interlocalidades y un gran foro de cierre sobre libertad de expresión y periodismo juvenil, en desarrollo de un convenio suscrito por la Fundación con Medios para la Paz. Indica que este proyecto no se alcanza a financiar con recursos de la Fundación y de la entidad cooperante mencionada pero que tanto la Secretaría de Gobierno como Acción Comunal y el Programa Jóvenes Sin Indiferencia de la Alcaldía Mayor han manifestado interés en apoyarlo. Agrega que otro proyecto que se podría iniciar en los próximos meses, sería el relacionado con una nueva "cátedra Bogotá", con énfasis en patrimonio. Si este proyecto no se concreta, cabría la posibilidad de un nuevo curso de formación política.

El doctor GABRIEL PARDO concluye que la relevancia y éxito de eventos como el foro de medio ambiente, el festival de teatro y el curso de formación política, son los que a futuro le garantizan a la Fundación el desarrollo de su objeto misional.

7. SEDE CLUBES Y TALLERES.

La directora informa que tomó en arrendamiento un apartamento y un local de propiedad de la Corporación La Candelaria en un bello inmueble republicano de la calle 10 entre carreras segunda y tercera para las actividades de los clubes y talleres de la Fundación. Señala que para la próxima vigencia fiscal se aspira a incluir en el presupuesto una suma algo superior a 160.000.000 millones de pesos que la entidad tiene invertida en Daviplus de Davivienda y que se han venido reportando como recursos de capital de destinación específica. Con estos fondos se podría adquirir, equipar y dotar los inmuebles para destinarlos exclusivamente a los talleres de formación artística.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora ANA MARÍA ALZATE propone anular algunas renunciaciones de los miembros de la Junta Directiva al cobro de sus honorarios. Explica que





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

algunos miembros que hacen parte de la administración, tenían duda sobre si procedía o no recibir esos honorarios. Aclarada la situación, considera que es justo que se le pague a todos los miembros de la Junta Directiva.

El doctor GUILLERMO PARAMO manifiesta que su vinculación a la Junta tiene ante todo carácter honorífico y que no tiene interés en recibir ningún emolumento. Agrega que en el evento que se le giren los honorarios, estaría dispuesto a donarlos.

Siendo la 3: 30 p.m., se da por terminada la sesión.

ORLANDO BARBOSA SILVA
Presidente

FERNANDO PEDRAZA GAONA
Secretario

